

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

33.968/06. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 17 de abril de 2006, recaída en el expediente 141-06-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José Luis Caicedo Mina, con DNI X4021954, con último domicilio conocido en C/ París, 63, Pr. 1.º, en L'Hospitalet Llobregat-Barcelona, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja el día 24 de febrero de 2006 por baja voluntaria; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28 de febrero de 2006.

Período del pago indebido: 25 de febrero de 2006-28 de febrero de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cuarenta y cinco euros con ochenta y un céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuarenta y cinco euros con ochenta y un céntimos (45,81), percibidos por el interesado. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Coronel Jefe Interino, Fernando J. Ávila Alonso.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

31.336/06. *Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia.*

Compareciente: Zhegar, El Amine.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Dependencia de asistencia y servicios tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente Zhegar, El Amine, N.I.F.: X1163602D, procedimiento: Acuerdo de enajenación mediante subasta de bienes: vivienda, trastero y garaje en Ed. Sierra Bermeja 3, s/n. Marbella, Lugar: 28952.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Jefa de la Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

31.338/06. *Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia.*

Compareciente: Zhegar Leila.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de

los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: Zhegar, Leila, N.I.F.: X2066897W, Procedimiento: Acuerdo de enajenación mediante subasta de bienes: vivienda y garaje en Ed. Tembo Banus, s/n. Marbella. Lugar: 28952.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Jefa de la Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

33.668/06. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación:

En la Delegación Provincial del INE en Guipúzcoa:

Expedientes: 0500745, 0500747, 0600001 y 0600003.

Expedientado/s: «Zubelzu, Sociedad Anónima».

Fecha/s: 28 y 16 de marzo de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en León:

Expediente: 0501013.

Expedientado/s: «Hostal Residencial Los Ángeles, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 29 de diciembre de 2005.